



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín ordinario n.º 70
Anuncio 1525/2024
viernes, 12 de abril de 2024

ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 1525/2024

«Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, composición del Tribunal Calificador y fecha de realización del primer ejercicio, en el proceso selectivo, para la provisión de una plaza de Profesor/a de Viento-Madera»

En el expediente que se tramita para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección oposición, de una plaza de Profesor/a de Viento-Madera, se ha dictado por la Alcaldía, el día 9 de abril de 2024, la siguiente resolución:

"Visto el expediente que se tramita para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección oposición, de una plaza de Profesor/a de Viento-Madera, vacante en la plantilla de personal laboral fijo descontada incluida en la oferta de empleo público de 2023, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2023 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 60, de 28 de marzo siguiente; con arreglo a las bases de selección aprobadas por resolución de la alcaldía de 29 de noviembre de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 230, de 1 de diciembre siguiente.

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la resolución de 12 de enero de 2024, por la que se aprobaba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 11, de 16 de enero siguiente; de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero. Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Segundo. Determinar la composición del tribunal calificador, así como el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas selectivas, en los términos que se indican a continuación:

2.1. El Tribunal Calificador estará integrado de la siguiente forma:

- Presidente:

Don Isidro Parejo Álvarez, Director de la Banda Municipal de Música de Villanueva de la Serena, como titular, y don Rubén Morcillo Calderón, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

- Vocales:

Don Rubén Venegas Espada, Profesor del Conservatorio Profesional de Música "Juan Vázquez", de la Diputación Provincial de Badajoz, como titular, y don David Taboada Rama, Profesor del Conservatorio Profesional de Música "Juan Vázquez", de la Diputación Provincial de Badajoz, como suplente.

Doña Laura Ortiz Heras, Profesora del Conservatorio Profesional de Música "Juan Vázquez", de la Diputación Provincial de Badajoz, como titular, y don José Ramón Pérez Mestre, Profesor del Conservatorio Profesional de Música "Juan Vázquez", de la Diputación Provincial de Badajoz, como suplente.

Don Rubén Rodríguez Rosado, Profesor del Conservatorio Oficial de Música "Tomás Bote Lavado" de Almendralejo, como titular, y don Juan Antonio Grillo García, Profesor del Conservatorio Oficial de Música "Tomás Bote Lavado" de Almendralejo, como suplente.

- Secretario:

Don Nicolás González Martínez, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular; y don Jesús Salvador Párraga Pereira, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular.

Las organizaciones sindicales que ostenten representación en el ámbito del personal en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena podrán participar en calidad de observadores en el desarrollo del proceso selectivo.

2.2. Convocar a las personas aspirantes admitidas el próximo día 26 de abril de 2024, a las 10:00 horas, en las instalaciones del Centro Educativo Municipal, sito en calle José Miguel Santiago Castelo, de Villanueva de la Serena (Badajoz), para la realización del primer ejercicio de que consta la oposición, consistente en contestar, en un tiempo máximo de cien (100) minutos, a un cuestionario tipo test compuesto por cincuenta (50) preguntas, más cinco (5) preguntas de reserva, que versarán sobre el contenido del programa que figura como anexo III de las bases de la convocatoria; debiendo ir provistos del Documento Nacional de Identidad y bolígrafo.

Tercero. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web institucional y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, para general conocimiento".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Bernardo Gonzalo Mateo.